

De acuerdo con el D.F.L. 1-3.260 de 1981, que crea la comuna de Peñalolén (entre otras comunas de la Región Metropolitana de Santiago), la comuna limita al norte con La Reina y Las Condes; al oeste con Ñuñoa y Macul; al sur con La Florida; y al este, en un vértice, con la provincia Cordillera (comuna de San José de Maipo).

Descripción de los límites comunales

Límite	Descripción
Norte	Se extiende por la Av. José Arrieta, desde el cruce con la Av. Américo Vespucio (1) hasta la intersección con el canal Las Perdices (2), por donde prosigue hacia el norte hasta la intersección con la calle Talinay (3), desde continúa hacia el este siguiendo el eje de esta calle en línea recta hasta la intersección con el límite oriente en la cota de 2.200 m (4). Continúa en dirección sudeste por la línea de cumbres que actúa como divisoria de aguas de las hoyas hidrográficas de Peñalolén y Macul (al sur) de la de San Ramón (al norte) hasta la cumbre del cerro Ramón (3.653 m de altitud) (5). Desde allí continúa hacia el sudoeste por una divisoria de aguas local hasta la cota de 3.100 m (6).
Este	Sigue por la vaguada de la quebrada de Macul hasta el término oriental de la Av. Departamental (7), siguiendo hacia el oeste por el eje de esta avenida hasta su intersección con la avenida Américo Vespucio (8).
Sur	Es el eje de la avenida Américo Vespucio entre Av. José Arrieta (1) y Av. Departamental (8).
Oeste	

Fuente: SECPLA 1999